



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2015

RES.H.Nº 0277/15

Expte. Nº 20.495/10

VISTO:

La Nota mediante la cual el **Dr. Carlos Hernán SOSA** solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva reducido a simple, de la asignatura "Literatura Argentina" del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de haber ingresado a la carrera de investigador del CONICET, en la categoría de Investigador Asistente, teniendo como lugar de trabajo el Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología "Dr. Guillermo Madrazo" (CEPHIA).

QUE situaciones como la presente se encuentran reglamentadas por el "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación", aprobado por Resolución Rectoral Nº 343/83.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho 081 aconseja otorgar la licencia solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 7 de Abril de 2015)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONCEDER** al **Dr. Carlos Hernán SOSA**, DNI 25.961.178, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva reducido a simple, de la asignatura "Literatura Argentina" del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 20 de Marzo y por el término de ocho (8) meses.

**ARTICULO 2º.- ENCUADRAR** la licencia concedida en el artículo anterior a la establecido por el Artículo 15, Inc. c) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución R Nº 343/83.

**ARTÍCULO 3º.-NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese para sus demás efectos a la mencionada Sede.

AGZ



Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa